



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, junio dos (2) de dos mil veinte (2020).

Confirmó tutela. 110014003004-2020-00218-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior funcional, esto es, el Juzgado 46 Civil Circuito de Bogotá en auto de 29 de mayo de 2020, mediante el cual confirmó el fallo de tutela del 5 de mayo anterior, emitido por este Despacho judicial.

En ese orden, secretaría proceda conforme a lo allí dispuesto y notifique a las partes.

Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco